



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N^o

459-96

Salta, 23 de Octubre de 1996
Expediente N^o 50-19.139/96

VISTO:

La Resolución N^o 109/96 de la Sede Regional Orán, mediante la cual tiene como promovidos en la asignatura "Ciencias Sociales I" de la carrera de Enfermería, a diversos alumnos que cursaron la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se convaliden la presentes actuaciones.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N^o13/96 del 15/10/96)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o. Convalidar la Resolución N^o 109/96 de la Sede Regional Orán, de fecha 12 de Agosto de 1996.

ARTICULO 2^o. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de la Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



M^{te}. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO